Poder Judicial de la Nación

JUZGADO COMERCIAL 5

4142 / 2023 PROMOTORA FIDUCIARIA S.A. c/ BERNAL OSPINA, JOHANNA CATALINA s/ORDINARIO

JUZGADO COMERCIAL 5 - SECRETARIA Nº 10.-

Señora Jueza:

Cumplo en informar a V.S. en mi carácter de Secretaria titular de la Secretaría N° 10 en relación al estado de autos que:

1. Las presentes actuaciones se encuentran digitalizadas íntegramente en el Sistema Lex100.

2. La demanda fue instaurada con fecha 21.03.2023.

3. La mediación fue cumplida con fecha 16.03.2023, por el mediador (Duch, Patricio Hugo, CUIT 20223378723).

4. Con fecha 30.10.2023 se decretó la rebeldía de la demandada.

5. Con fecha 22.08.2024 se celebró la audiencia 360 CPCCN.

6. Con fecha 27.08.2024 se proveyeron las pruebas ofrecidas en autos.

7. Con fecha 23.09.2024 se informó sobre la prueba producida en autos.

#37632068#455508662#20250519114351504

8. Con fecha 23.09.2024 se pusieron los autos a los efectos del 482 CPCCN.

9. Con fecha 23.09.2024 la parte actora presentó alegato.

10. Respecto de la prueba documental se recibio DEO: 18233960 del Banco Itau Argentina S.A. Es todo cuanto puedo informar a V.S. en Buenos Aires, mayo de 2025.-

MARINA MEIJIDE CASTRO

SECRETARIA

Signature Not Verified
Digitally signed by MARINA MEIJIDE CASTRO
Date: 2025.05.19 11:46:23 ART